



UPTA, en calidad de organización representativa de ámbito estatal del colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomas, viene reclamando ante las diferentes administraciones, con la finalidad de facilitar los procedimientos administrativos vigentes, la simplificación de los trámites administrativos y la adecuación de éstos a las necesidades existentes, para facilitar el día a día de las actividades económicas que ejerce nuestro colectivo.

Con ese fin, con fecha 13 de julio de 2023, se ha suscrito un Convenio entre la Secretaría de Estado de Función Pública y UPTA, para la identificación de cargas administrativas y su reducción.

El objeto de dicho convenio es el estudio de las diferentes trabas administrativas para su reducción y simplificación, para poder superar las diferentes barreras que tienen los ciudadanos y las empresas y mejorar la relación con la Administración.

*Por este motivo **te ofrecemos** la posibilidad escribiendo a contacta@upta.es de expresar los problemas o trabas que has encontrado en tu trato con las diferentes administraciones y que nos indiques propuestas de soluciones, si lo estimas conveniente. Necesitamos que nos especifiques el organismo en el que has tenido la incidencia o dificultad, que te haya impedido avanzar en el inicio de tu actividad o en su correcto desarrollo, para proceder a la identificación y análisis y poder realizar correctamente recomendaciones para su reducción.*